

En Villa Vieja en dose dias del mes de *Noviembr<sup>e</sup>*. de mil septecientos. ochenta y un años Yo Do<sup>n</sup>. Josef Migue<sup>l</sup>. Porras thenien<sup>te</sup>. de Governad<sup>or</sup>. Ynterin<sup>o</sup>. de esta villa aviendo salido demi Casa, y constituidome en la qu<sup>e</sup>. fue de la morada de Do<sup>n</sup>. Faustino de Vgalde a efecto de Ymbentariar, y abaluar todos los vienes, qu<sup>e</sup> por su fin, y muerte quedaron estando presente Do<sup>ña</sup>. Rita de Albarado, Y xiron Biuda del dicho le resivi Juramen<sup>to</sup>. que hiso por Dios nuestro. señor, y una señal de su santa Cruz en forma de derecho vajo del cual le mande poner de manifiesto los dichos vienes sin encubrir ni disimular algunos, y prometiendo aserlo asi puesto en efecto; con asistencia de los testigo<sup>s</sup>. de la mia, y de todas las partes Contenidas en estos autos los avaluadores nombrados, y Jurados exersieron su oficio en el acto de este ymbentario en la forma Siguien<sup>te</sup>. Primeramen<sup>te</sup>. se puso por inbentario, y apresiaron los avaluadores una casa de maderas labradas sobre orcones cubierta de teja de veinte y dos varas de largo y doze de ancho incluso sus

Corredores con un tavique puertas y bantanas, qu<sup>e</sup>. le corresponde en dozientos, y beinte peso<sup>s</sup>. de plata a cuiá moneda se ase este avaluo Yten Se puso por imbentario y apresiaron una efigie de San Christoval en estampa de papel con su marco en ocho reale<sup>s</sup>. Yten una mesa de dos varas y media de largo Con sus pies torneados en quatro peso<sup>s</sup>. un escaño de tres varas, y quarta de largo en tres peso<sup>s</sup>. una silla de sentar en ocho reale<sup>s</sup>. otro [interlineado: +escaño] pequeño de dos asientos en dos peso<sup>s</sup>. una Banca en doze reale<sup>s</sup>. dos mesas pequeñas en seis reale<sup>s</sup>. Cada una otra dicha pequeña con su cajon de costura en quatro peso<sup>s</sup>. y siete taburetes a seis reale<sup>s</sup>. cada uno que todo bale beinte y dos peso<sup>s</sup>. dos reale<sup>s</sup>. Yten se puso por imbentario, y apresiaron los abaluadores una caja con serradura de una bara Vara de largo en seis peso<sup>s</sup>. otra dicha de tres quartos de largo con serradura asimismo en quatro peso<sup>s</sup>. otra de avara sin serradura en ocho reale<sup>s</sup>. y otra de tres quartas con serradura aunque defectuosa en dose reale<sup>s</sup>. qu<sup>e</sup>. todas valen dose peso<sup>s</sup>. quatro reale<sup>s</sup>. Yten un aparador viejo en dos pesos. un estrado

de dos tablas con sus varrotes en dos pesos.  
otro *dicho* mas pequeño de dos tablas en dose  
*reale*<sup>s</sup>. una sombradera en dos *peso*<sup>s</sup>. y un  
par de petacas biejas con sus cadenas en quatro  
*pesos*. *que*. todo vale onze pesos. quatro *reales*.  
Yten se puso por Ymbentario, y apresiaron los  
abaluadores una Cosina deteriorada y sus maderas  
en dies *peso*<sup>s</sup>. y una araña de madera con  
sus mecheros de fierro en tres pesos. *que*. todo *vale*  
Yten dos piedras de moler mais una en dos *peso*<sup>s</sup>  
y la otra en ocho *reale*<sup>s</sup>. una olla de fierro *qu*<sup>e</sup>. pesara  
poco mas de media arova en seis *peso*<sup>s</sup>. otra  
*dicha* pequeña en tres *peso*<sup>s</sup>. y quatro *dichas* todas  
quebradas una grande en tres *peso*<sup>s</sup>. otra en  
ocho *reale*<sup>s</sup>. otra en tres *peso*<sup>s</sup>. y otra en quatro *reale*<sup>s</sup>.  
*que*. todo vale dies y nueve pesos. quatro *reales*.  
Yten se spuso por Ymbentario y apresiaron  
los abaluadores una asada bieja en quatro  
*reale*<sup>s</sup>. dos achas en sinco *peso*<sup>s</sup>. Cada una un calavozo  
en seis *reale*<sup>s</sup>. un machete en seis *reale*<sup>s</sup>.  
una macana en tres *reale*<sup>s</sup>. y una Barrena  
grande en quatro *reale*<sup>s</sup>. *qu*<sup>e</sup>. todo vale doze pesos  
siete *reales*.  
Yten un sillon de benado Ila usado en dies pesos  
una silla de montar Brida usada con sus cubos  
en seis *peso*<sup>s</sup>. dos frenos uno en dos *peso*<sup>s</sup> y el

otro en ocho *reale*<sup>s</sup>. una vaqueta vieja en ocho *reale*<sup>s</sup>.  
*que*. todo bale biente pesos.  
Yten se puso por Ymbentario, y apresiaron los abaluadores  
una palangana de palo pintada al olio  
en seis *reale*<sup>s</sup>. un Jarro de Losa de china en un  
peso una tasa de lo mismo en ocho *reale*<sup>s</sup>. dos posuelos  
dela misma losa en quatro *reale*<sup>s</sup>. cada uno tres  
platillos delo mismo a quatro *reale*<sup>s</sup>. cada uno quatro  
limetillas de bidrio las dos en tres *reale*<sup>s</sup>. cada una  
y las otras dos a dos *reale*<sup>s</sup>. cada una quatro pomitos  
dos de christal uno de bidrio, y el otro de losa  
fina en dos *reale*<sup>s</sup>. cada uno *qu*<sup>e</sup>. todo vale siete *peso*<sup>s</sup>.  
y quatro *reales*.  
Yten sinco limetas a dos *reale*<sup>s</sup>. cada una vna botijuela  
bidriada en ocho *reale*<sup>s</sup>. una votija en  
tres *peso*<sup>s</sup>. quatro Candeleros de bronze a seis  
*reales*. Cada uno *que*. todo vale ocho pesos. dos *reales*.  
Yten dos Cujas la una en dos *peso*<sup>s</sup>. y la otra en  
ocho *reale*<sup>s</sup>. y un banco en quatro *reale*<sup>s</sup>. *qu*<sup>e</sup>. todo vale  
tres pesos. y quatro *reales*.  
Yten se puso por Ymbentario y apresiaron  
los abaluadores un cofresito embutido en  
concha con serradura, y llave en seis pesos.  
Yten un par de evillas de plata *qu*<sup>e</sup>. pesan

quatro onzas, y una quarta, otras dichas *qu<sup>e</sup>*. pesan dos onzas tres *quartos*. y una ochava otro dicho con sus charratelas *qu<sup>e</sup>*. pesan tres onzas beinte y seis botones con peso de quatro onzas y una ochava una tachuela y una Cuchara quebrada Con peso de dies onzas, y una *quar<sup>ta</sup>*. todo de plata sin quintar al presio de siete *reale<sup>s</sup>*. onza *qu<sup>e</sup>*. vale beintiun peso tres *reale<sup>s</sup>*. y medio

pesando como pesan todas las prendas dichas tres marcos, y media onsa:

Yten dos platillos *qu<sup>e</sup>*. pesan el uno quinze onzas y tres *quartas*, y el otro quinze onzas dos cuiertos con peso de un marco entre los dos y una palangana *qu<sup>e</sup>*. pesa sinquenta onzas todo lo dicho de plata quintada al presio de ocho *reale<sup>s</sup>*. cada onsa *qu<sup>e</sup>*. vale ochenta, y ocho *peso<sup>s</sup>*. seis *reales*.

Yten se puso por Ymbentario, y apresiaron los abaladores onze botones de bidrio montados en plata a dos *reale<sup>s</sup>*. cada uno un rosario de plata sobre dorado en dies *peso<sup>s</sup>*. un par de manillas de tumbaga en beinte y quatro *peso<sup>s</sup>*. un collar con quarenta y tres quentas de oro con peso de quatro Castellanos, y medio a veinte y dos *reale<sup>s</sup>*. el castellano, *qu<sup>e</sup>*. inporta doze *peso<sup>s</sup>*. y tres *reale<sup>s</sup>*. *qu<sup>e</sup>*. todo vale quarenta y nueve *peso<sup>s</sup>*. y un real

Yten un Collar con dies y nueve quentas de oro y quarenta y siete de tumbaga estas a real y aquellas a dos ynportan dies *peso<sup>s</sup>*. sinco *reale<sup>s</sup>*. unos sarsillos de oro y perlas en sinco *peso<sup>s</sup>*. otro par dicho con siete perlas Cada uno en catorse *peso<sup>s</sup>*. otro par dicho con dose perlas cada uno en dose *peso<sup>s</sup>*. tres sortijas de oro las dos con dobletes, y la una con esmeraldas cada una en sinco *peso<sup>s</sup>*. tres dichos de tumbaga las dos en ocho *reale<sup>s</sup>*. Cada una y la otra en seis Y una pajueta de oro con peso de seis tomines en quinze *reale<sup>s</sup>* *qu<sup>e</sup>*. todo vale sesenta y un *peso<sup>s</sup>*. y dos *reales*.

Yten seys platillos de peltre a seis reales Cada uno veinte y quatro cocos de buril arreal cada uno *qu<sup>e</sup>*. todo bale siete *pesos*. y quatro *reales*.

Yten se puso por ymbentario, y se apresio vna tabla de manteles de algodón con quatro servilletas de lo mismo en seis *peso<sup>s</sup>*. dos paños de manos uno en dose *reale<sup>s</sup>*. y el otro en tres *peso<sup>s</sup>*. y siete pares de pañitos chocolateros

a ocho *reale*<sup>s</sup>. Cada par *qu*<sup>e</sup>. todo vale dies y siete *pesos*. y quatro *reales*.

Yten una colcha de algodón labrada a confitillo con su roda pie delo mismo, este con su fleco de ylo morado uno y otro en treinta *peso*<sup>s</sup>. un pabellon de rande vsado en quinze pesos *qu*<sup>e</sup>. todo bale quarenta y cinco *pesos*.

Yten se puso por Ymbentario y apresiaron los abaladores un sombrero Castor blanco nuevo en dies y seis *peso*<sup>s</sup>. otro usado en dies *peso*<sup>s</sup>. otro biejo en dos *peso*<sup>s</sup>. y otro en dose *reale*<sup>s</sup>. *qu*<sup>e</sup>. todos balen beinte y nueve *peso*<sup>s</sup>. y quatro *reale*<sup>s</sup>.

Yten unas naguas de Bolsilla Carmesi con

punta de oro fina en quarenta y cinco *peso*<sup>s</sup>. otras *dichas* de Bolsilla asi mismo moradas en dies y siete *peso*<sup>s</sup>. otras *dichas* de estampado azul nuevas en dies y ocho *peso*<sup>s</sup>. todas con sus farfalaos y valen todas ochenta *pesos*.

Yten unas naguas usadas de estampado azul en dies *peso*<sup>s</sup>. otras *dichas* de estampado colorados biejas en seis *peso*<sup>s</sup>. quatro fustanes de ruan dos nuevos y y dos usados estos a quatro *peso*<sup>s</sup>. Cada uno, y aquellos asinco Cada uno, quatro Camisas de mujer de bretaña, las tres con mangas de estopilla una de ellas en dose *peso*<sup>s</sup>. otra en seis otra en cinco, y otra en tres *qu*<sup>e</sup>. toda esta partida Vale sesenta *pesos*.

Yten se puso por ymbentario y apresiaron los abaladores una mantellina de lanilla nueva guarnesida con sinta de media tela y otra de tinto *qu*<sup>e</sup>. sirve de tafetan en Catorse *peso*<sup>s</sup>. seis *reale*<sup>s</sup>. otra *dicha* [u]sada con sinta de terciopelo en ocho *peso*<sup>s</sup>. *que*. todo vale veint[i]dos *pesos*. seis *reales*. Yten se puso por ynbentario y apresiaron

los abaladores una Capa de paño de primera digo de segunda con sus bueltas de terciopelo en treinta y quatro *peso*<sup>s</sup>. quatro Chupas tres de bretaña usadas y la una de Crea nueva esta en tres *peso*<sup>s</sup>. y quatro *reale*<sup>s</sup>. y aquellas a dos *peso*<sup>s</sup>. cada una *qu*<sup>e</sup>. todo vale quarenta y tres *pesos*. y quatro *reales*.

Yten quatro Camisas de Bretaña de hombre,

y dos *dichas* de algodón estas a dos *peso*<sup>s</sup>. y aquellas a tres Cada una *qu*<sup>e</sup>. valen dies y seis pesos.

Yten tres pares de calsonillos de lino a ocho *reale*<sup>s</sup>. cada par, y otros tres *dichos* de algodón a lo mismo quatro pares de calsones de ensima los unos de paño prieto en tres *peso*<sup>s</sup>. otros de tercio pelo azul muy usados en quatro *peso*<sup>s</sup> ôtros de estameña en dos *peso*<sup>s</sup>. y otros de Coletilla en ocho *reale*<sup>s</sup>. *qu*<sup>e</sup>. todo vale dies y seis pesos.

Yten seis pares de calsetas a cuatro *reale*<sup>s</sup>. cada par quatro *dichas* de medias todas usadas las unas de ylo morado en tres *peso*<sup>s</sup>. otras de estambre en quatro *reale*<sup>s</sup>. y los otros dos pares de algodón en doze *reale*<sup>s</sup>. Cada uno *que*. todos valen nueve pesos quatro *reales*. Yten unas ligas de seda en ocho *reales*. quatro polberas de bolsa usadas a seis *reale*<sup>s</sup>. cada una un señidor de ylo morado y seda en dos *peso*<sup>s</sup>. un covo de paño azul en dies

pesos un peinador con su paño de afeytar en quatro pesos. *que*. todo vale beinte pesos.

Yten se puso por Ymbentario y apresieron los abaladores una albarda vsada con sus cuvos en sinco pesos.

Yten se pusieron por Ymbentario beynte y quatro pesos. de dinero

Yten se puso por Ymbentario y se apresio una Carga de algodón en beynte y quatro *peso*<sup>s</sup>. un surron de Cacao en dies, y seis *peso*<sup>s</sup>. y ocho sombreros de à dos *reale*<sup>s</sup>. en dos *peso*<sup>s</sup>. *qu*<sup>e</sup>. todo vale quarenta y dos pesos

Yten se puso por ymbentario y se apresieron vn par de manillas de oro con peso de Veinte y quatro Castellanos y dos tominos en setenta, y tres *peso*<sup>s</sup>. un rosa rio de oro Con siete misterios y peso de tres onsas y una *quarta*. en *sinquen*<sup>ta</sup>. y sinco *peso*<sup>s</sup>.

Vna sortija y una Cruz de oro la sortija en seis *peso*<sup>s</sup>. y la Cruz en siete dos sortijas tumbagas la una en dos *peso*<sup>s</sup>. y la otra en doze *reale*<sup>s</sup>. un par de evillas de plata con peso de tres onsas en tres *peso*<sup>s</sup>. una salla de persiana con su Galon o punta de plata fino en *sinquenta* *peso*<sup>s</sup>. *qu*<sup>e</sup>. todo Vale siento noventa y siete *peso*<sup>s</sup>. y quatro

reales.

Yten dos pañuelos de seda en dos peso<sup>s</sup> cada uno un reveso de tercio pelo con su carturina de plata fina en beinte y sinco

pesos una mantellina de valleta vsada en tres peso<sup>s</sup>. vn sombrero negro medio Castor en ocho peso<sup>s</sup>. dos Camisas de mujer de bretaña la una Con mangas de olan esta en seis peso<sup>s</sup>. y la otra en dos peso<sup>s</sup>. y una salla de tafetan de Granada muy usada en tres peso<sup>s</sup>. qu<sup>e</sup>. todo vale sinquenta y un peso espresando qu<sup>e</sup>. asi lo qu<sup>e</sup>. contiene esta partida como lo qu<sup>e</sup>. inclulle la anterior de siento noventa y siete peso<sup>s</sup>, y quatro reale<sup>s</sup>. todo toca y pertenesa a Doña Andrea de Vgalde por donazió<sup>n</sup> que. se sita en el testamento.

Yten se puso por. ymbentari<sup>o</sup> y apresiaron unas evillas con sus charlateras de plata qu<sup>e</sup>. pesan tres onzas y media las quales tocan por la misma via de donazió<sup>n</sup> a Do<sup>n</sup>. Silvestre Antoni<sup>o</sup>. en tres pesos. y quatro reales

Y en este estado siendo como son mas delas sinco dela tarde de este dia se serro por aor[a] Ymbentario y abaluo para proseguirlo en el [dia] de mañana qu<sup>e</sup> se contaran trese del presente quedando como quedan en poder de Doña. Rita de [A]barado todos los bienes qu<sup>e</sup>. en este dia sean Ym[ben]tariado, y abaluoado los qu<sup>e</sup>. segun parese ynp[or]tan

un mil dozientos sesenta y ocho pesos sinco reale<sup>s</sup>. y medio de moneda de plata y de eyos se dio la espresada Doña. Rita por resividos obligandose a su seguro en toda forma, y conforme de derecho en el ynterin se conclulle el abaluo delos qu<sup>e</sup>. faltan qu<sup>e</sup>. Ymbentariar no firmo por no saber firmelo Yo con los abaluoadores y demas partes qu<sup>e</sup>. supieron autuando con testigo<sup>s</sup>. afalta de escriva<sup>no</sup> qu<sup>e</sup>. Certifico = emenda<sup>do</sup> = los au = entre renglone<sup>s</sup> = escaño = todo val<sup>e</sup>. =

Joseph. Miguel. Porras Joachin Vgalde

Joseph francisco Gonsales

Joachin zamora

J<ose>ph Nicolas Gonsales

Antonio de Bonilla

Geronimo de flores